

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6944

20/03/2020

17025

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los Consulados Generales y Embajadas de España están prestando la debida asistencia y protección consular a los españoles que en estos momentos se encuentran bloqueados en el extranjero.

Se ha instruido a las oficinas consulares para que recopilen los datos de las personas más necesitadas, menores y otros casos de españoles sin arraigo y se ha pedido que den parte a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. En algunos casos concretos, nuestras representaciones en el exterior han llevado a cabo la entrega de medicamentos a españoles que se encontraban sin atención médica.

Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está llevando a cabo gestiones con las compañías aéreas para que se mantengan conexiones aéreas, puesto que la tendencia va hacia la cancelación generalizada de vuelos. Por otra parte, desde las Embajadas y Consulados Generales se está ayudando a nuestros ciudadanos a que tomen vuelos de repatriación de otros países de la Unión Europea.

La coordinación de toda esta ayuda a nuestros conciudadanos se realiza desde los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, concretamente desde la División de Emergencia Consular (encuadrada en la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares). Además, esta misma División cuenta con un teléfono de emergencia que funciona durante las 24 horas del día, todos los días de la semana. Estas guardias telefónicas son realizadas por funcionarios diplomáticos con amplia experiencia en cuestiones



consulares, orientando a los ciudadanos españoles -y a sus familiares- para organizar su regreso a España.

Cabría añadir que de forma diaria se han actualizado las recomendaciones de viaje de los diferentes países, que se hallan disponibles en la página web del Ministerio, así como en las de todas las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior. Además, la Dirección General de Comunicación e Información Diplomática ha ido elaborando mapas, cuadros y otros documentos visuales para la ciudadanía española que se encuentra bloqueada en el extranjero.

Las Embajadas y Consulados Generales, a través de sus cuentas en redes sociales, informan de la situación en cada momento y se mantienen en permanente contacto con la colectividad española. Además de la atención prestada en las oficinas consulares en horarios de apertura al público, el teléfono de emergencia de cada una de éstas se encuentra operativo a cualquier hora del día y de la noche, informando y orientando a nuestros conciudadanos.

Como se ha señalado anteriormente, nuestras representaciones -siempre que ha sido posible- han telefonado individualmente a aquellos españoles que se encuentran en el país como turistas o transeúntes, para conocer su estado personal y orientarles sobre las posibles maneras de salir de dicho país.

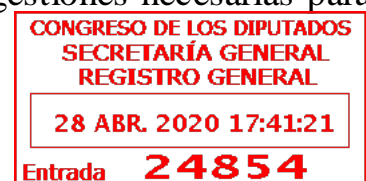
Desde los servicios centrales del Ministerio se han remitido SMS a dos millones de destinatarios, advirtiéndoles sobre la necesidad de posponer los viajes no esenciales.

Por otra parte, cabe indicar que existen ayudas individuales extraordinarias y repatriaciones sufragadas por el Estado para quien las solicite y cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En este terreno, cabría recordar que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación aconseja a todos los españoles -tanto en su página web como en campañas generales de difusión- que viajen con un seguro de viaje que cubra todas las contingencias posibles (sobre todo, sanitarias y de transporte).

Por otra parte, cabe indicar que las compañías aéreas siguen funcionando, aunque es cierto que cada vez cuentan con más dificultades, pues -aparte de las cancelaciones- se están cerrando al tráfico aéreo multitud de aeropuertos en los que operan las escalas.

Allí donde las compañías aéreas han dejado de operar, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación está haciendo las gestiones necesarias para





garantizar vuelos en condiciones comerciales. Ejemplos de ello han sido los vuelos a Ecuador, República Dominicana, Colombia, Uruguay o Panamá.

Hay ciudadanos españoles que ya han salido en vuelos de repatriación organizados por otros socios de la Unión Europea. Es el caso de Indonesia, desde donde viajaron varios españoles en un vuelo organizado por Lituania.

Por último, se señala el vuelo de repatriación organizado por España a Guatemala, Honduras y El Salvador, y con el que han podido volver a España numerosos ciudadanos españoles, así como de otras nacionalidades.

Madrid, 27 de abril de 2020